

Minas, 3 de noviembre de 2016.

RESOLUCION N° 106/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 3 al 6 de noviembre de 2016 inclusive.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Hernández.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Vicente Herrera por el término de dicha licencia.

Susana Balduini Villar
Secretario

Andrea Aviaga
Presidente